

Santiago, 03 de abril de 2014

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

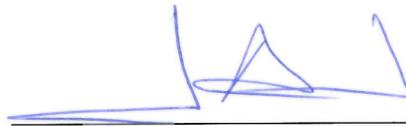
Ref.: Oficio-Circular N° 832 de fecha 02 de abril de 2014

De nuestra consideración:

En respuesta a la solicitud formulada mediante oficio circular N° 832 de 02 de abril de 2014 (el "Oficio") de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), en virtud del cual se requiere a las sociedades inscritas en el Registro de Valores, Registro Especial de Entidades Informantes y sociedades que administran fondos de inversión, informar acerca de los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producir en la situación financiera de las sociedades, de los fondos de inversión en su caso, como consecuencia del terremoto que afectó la zona norte del país el día 01 de abril de 2014, informamos lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes obtenidos a esta fecha, es posible comunicar que el referido terremoto no ha generado efectos o impactos en la situación financiera de San Sebastián Inmobiliaria S.A.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



José Antonio Jiménez Martínez
San Sebastián Inmobiliaria S.A.